

Sesión del Consejo Directivo Central
Montevideo, 29 de diciembre de 2025

ACTA N° 72/2025

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Ing. Andrés Möller; Mgter. Álvaro Pena

Auditoría Interna: Cra. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Dra. Valentina Silveira; DI. Montserrat Silva; Sr. Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 71/25 del 23 de diciembre de 2025.

Se aprueba el Acta N° 71/25 de la sesión del 23 de diciembre de 2025.

2. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

De acuerdo con el orden de prelación del llamado a concurso LTI 5/25, y en virtud de la renuncia del Docente Eduardo Fabian Olivera, quien se desempeñaba como Docente de Inicio Base de datos para la Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Lic. Diego Martin Machado Leites, para ocupar el cargo referido, por un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de febrero de 2026. (Se extiende la Res N° 545/25). **(4 en 4).**

3. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Gabriel Pereira.

Visto la solicitud formulada por la Dirección del Departamento Académico de Tecnologías de la Información y la Docente Adjunto con Funciones de gestión de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve otorgar al Lic. Gabriel Pereira, Docente Encargado para área Infraestructura y Desarrollo "Cisco Networking Academy", de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, una compensación especial de carácter excepcional, transitoria y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente y hasta el día 30 de junio de 2026, para colaborar con la coordinación de la carrera en el ITRSO y ITRE. (Se extiende la Res N° 546/25). **(4 en 4).**

4. Renovación de contrato de función pública del Lic. Agustín Soto.

Se resuelve renovar hasta el día 2 de agosto de 2026, el siguiente contrato de función pública que depende del Instituto Tecnológico Regional Este:

Nombre	Ref.	Horas
Agustín Soto	PROY 2024-00281	Docente Adjunto Área Sensoramiento Remoto

(Se extiende la **Res N° 547/25**). (4 en 4).

5. Renovación de contrato de docente por proyecto de la Lic. Andrea Florencia Gamarra Parodi asociado al Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se resuelve renovar hasta el día 16 de febrero de 2027 el siguiente contrato de docente por proyecto asociado al Instituto Tecnológico Regional Centro Sur:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Andrea Florencia Gamarra Parodi	PROY 2024-00339	Docente Encargado Área Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	10

(Se extiende la **Res N° 548/25**). (4 en 4).

6. Solicitud de acceso a la información pública realizada por el Sr. Pablo Ezequiel Moraes Furik. ID 8563.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 15 de diciembre del presente, se resuelve:

1º. Prórroga por 20 días hábiles adicionales, el plazo para dar respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Ezequiel Moraes Furik ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el **ID 8563**.

2º. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 549/25**). (4 en 4).

7. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Pablo Ezequiel Moraes Furik ID 8568.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 15 de diciembre del presente, se resuelve:

1º. Prorrogar por 20 días hábiles adicionales, el plazo para dar respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Ezequiel Moraes Furik (CI. 52969866) ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el **ID 8568**.

2º. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 550/25**). (4 en 4).

8. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. José Gabriel Bengoechea Duarte. ID 8577.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 19 de diciembre del presente, se resuelve:

1º. Acceder a la solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. José Gabriel Bengoechea Duarte (CI 53005263), identificado en el sistema SAIP con el **ID**

8577, detallada en el RESULTANDO I de la presente resolución, enviando al solicitante el informe realizado por la Coordinación de Compras, junto con sus Anexos.

2º. Encomiéndese a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información al solicitante.

3º. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 551/25**). **(4 en 4)**.

9. Acuerdo Específico entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados y la Universidad Tecnológica, en el marco del proyecto: "Diseño y desarrollo de baterías de flujo redox poliméricas y de tipo airflow para aplicaciones de baja potencia".

Se procede a la firma del Acuerdo Específico que tiene por objeto la ejecución del Proyecto "Diseño y desarrollo de baterías de flujo redox poliméricas y de tipo airflow para aplicaciones de baja potencia". **(4 en 4)**.

10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Universidad Tecnológica para la implementación de soluciones de gestión administrativas, financieras y de recursos humanos.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene por objeto acompañar el proceso de actualización e incorporación de herramientas para la gestión de recursos aplicando soluciones basadas en TI, conforme a un conjunto de estándares y normas de aplicación, que aseguren la interoperabilidad de los sistemas, optimicen los costos de mantenimiento, evolución y soporte, favoreciendo la gestión de la rectoría en materia de presupuesto, compras, finanzas y gestión humana. **(4 en 4)**.

11. Convenio Específico Capacitación práctica en Electricidad Industrial DAMBO

Se procede a la firma del Acuerdo Específico que tiene por objeto la ejecución, por parte de UTEC, de una asesoría técnica a los efectos de desarrollar una capacitación sobre sistemas eléctricos industriales para la formación de auxiliares de técnico electricista industrial en la sede de DAMBO ubicada en La Puente. **(4 en 4)**.

12. Cambio de dependencia técnica de la Phd. Natalie Aubet.

Visto la dependencia técnica de la Phd. Natalie Aubet dispuesta por Resolución N° 502/24 de fecha 15 de octubre 2024, se resuelve:

1º. Disponer el cambio de dependencia técnica de la Docente Senior PhD. Natalie Aubet, quien pasará a depender de la Docente con funciones de Dirección del Departamento de Tecnologías de la Información, Viviane Todt y de la Dirección de Investigación y Desarrollo, Mariana Boiani.

2º. De ser necesario un asesoramiento técnico específico se podrá recurrir a especialistas internos y/o externos.

3º. Notificar a la Docente, a la Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental, a la Dirección del Departamento de Tecnologías de la Información, al Director del

Instituto Tecnológico Regional Este y al Centro de Desarrollo de Personas. (Se extiende la Res N° 552/25). (4 en 4).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 15.00 horas se levanta la sesión.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica